



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:
TÉUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC.**

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS.....	1
EGRESOS.....	2
CUENTAS BALANCE.....	3
BANCOS	3
ACTIVO FIJO	4
PASIVOS	6
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	7
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	7
REVISION FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	8
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	9
AUDITORÍA FINANCIERA.....	9
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	11
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	12
AUDITORÍA FINANCIERA.....	12
REVISION FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	13
FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	14
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	14
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.....	17

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones	2	2
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas		
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹		1
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración		
Subtotal	2	3
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	8	5
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	8	5
TOTAL	10	8

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

INFORME DETALLADO:		INGRESOS																								
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																								
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA																								
Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007) Durante la revisión al capítulo de ingresos en lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se observó que en lo concerniente al capítulo de Derechos se cobran tarifas inferiores a las establecidas en Ley, en los rubros que a continuación se indica: <table><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="2">TARIFAS</th><th rowspan="2">DIFERENCIA</th></tr><tr><th>ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS</th><th>COBRADO POR EL MUNICIPIO</th></tr><tr><td colspan="4">DERECHOS</td></tr><tr><td>Certificaciones y Legalizaciones de no Antecedentes Penales.</td><td>36.71</td><td>34.00</td><td>2.71</td></tr><tr><td colspan="4">Rastros y Servicios Conexos</td></tr><tr><td>Sacrificios de Cerdos</td><td>65.00</td><td>32.40</td><td>32.60</td></tr></table> También se observó el cobro por concepto de asentamiento extemporáneo de acta de nacimiento contribución no establecida en la Ley de Ingresos Municipal.		CONCEPTO	TARIFAS		DIFERENCIA	ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS	COBRADO POR EL MUNICIPIO	DERECHOS				Certificaciones y Legalizaciones de no Antecedentes Penales.	36.71	34.00	2.71	Rastros y Servicios Conexos				Sacrificios de Cerdos	65.00	32.40	32.60	04-47-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual observar lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal. Asimismo se recomienda al H. Ayuntamiento que en el ejercicio de la facultad que establece el artículo 48 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio determine las tasas y tarifas aplicables al concepto de asentamiento extemporáneo de acta de nacimiento a que se hace mención y que se proponga a la H. Legislatura su inclusión en la Ley de Ingresos del Municipio. 04-47-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que para el cobro de contribuciones se observe lo establecido en la Ley de Ingresos del municipio e informe de los resultados obtenidos a esta Entidad de Fiscalización.		Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento. Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.
CONCEPTO	TARIFAS		DIFERENCIA																							
	ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS	COBRADO POR EL MUNICIPIO																								
DERECHOS																										
Certificaciones y Legalizaciones de no Antecedentes Penales.	36.71	34.00	2.71																							
Rastros y Servicios Conexos																										
Sacrificios de Cerdos	65.00	32.40	32.60																							

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

INFORME DETALLADO:		EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 2, Observación Núm. 2 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007) De la revisión efectuada a las erogaciones realizadas de la partida presupuestal de Maestros Comisionados se observó que adicional a la percepción por la comisión que desempeñan recibieron otras remuneraciones a cargo del municipio, superando con ello la remuneración establecida para su cargo en la Plantilla de Personal. Cabe señalar además que el municipio no cuenta con tabulador de sueldos, por lo que las percepciones de maestros comisionados no pueden ser comparadas con las de otras personas del mismo nivel o categoría. Asimismo es conveniente mencionar que no se presentó autorización del H. Ayuntamiento de los maestros comisionados en el municipio, con conocimiento de su percepción como maestros y autorización expresa de la compensación adicional que recibirán, en su caso.		04-47-003 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que realice modificaciones a sus Plantillas de Personal señalando el total de percepciones autorizadas para cada funcionario. Asimismo se recomienda la elaboración e implementación de un tabulador de sueldos autorizado por el H. Ayuntamiento.	
		04-47-004 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que presente al H. Ayuntamiento la Plantilla de Maestros Comisionados para su autorización, lo anterior en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 49 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio para ese Órgano de Gobierno. Asimismo se recomienda al H. Ayuntamiento que para la autorización de la comisión de maestros se indique en forma clara y específica la percepción de cada maestro que será descontada de Participaciones al municipio y la compensación adicional que en su caso se autorice.	
		Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.	
		Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 3, Sin Observaciones De la revisión efectuada en la cuenta de Bancos se observó que los cheques son expedidos de manera consecutiva, al 31 de diciembre del 2004, el saldo en esta cuenta es de \$719,801.13, existiendo cheques en tránsito por un total de \$101,749.36 los cuales fueron cobrados en el ejercicio 2005 según los estados de cuenta bancaria, así mismo se encontraron varios cheques cancelados, los cuales fueron revisados documentalmente sin encontrarse irregularidad alguna en ellos.		

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 4, Sin Observaciones De las adquisiciones con recursos propios por \$335,813.05 se verificó su soporte documental encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio. El incremento al activo fijo más importante se observó con la compra a crédito de una camioneta Dodge Ram 2005 por la cantidad de \$209,657.68 registrada en fecha 20 de diciembre de 2004.		
Resultado Núm. 5, Observación Núm. 3 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007) De la revisión efectuada a los Bienes Inmuebles se observó que no cuentan con el título de propiedad a nombre del municipio o inscripción en el Registro Público de la Propiedad de los siguientes inmuebles: Panteón Municipal, Predios Pozo de Aguacate, Manantial Las Gradass y Manantial los Pozos Cuates, Edificio Palacio Municipal, Unidad Recreativa Ramón López Velarde, Mercado Juan González Sánchez y Antiguo DIF Municipal (plaza comunitaria).	04-47-005 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual regularice la situación legal de sus bienes inmuebles en relación con la propiedad de los mismos.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 6, Observación Núm. 4 Que corresponde a la Administración 2004-2007. Las adquisiciones realizadas por concepto de Bienes Muebles e Inmuebles en el ejercicio 2004 con recursos de Programas Federales fueron por un importe de \$ 99,624.00, provenientes de recursos del Fondo IV, mismas que fueron incorporadas al Activo Fijo, por lo tanto se reflejan como incremento en el Patrimonio del Municipio, por el concepto de 4 bicicletas tipo montaña para Seguridad Pública y aportación para adquisición de vehículo tipo pick up color azul atlántico con no. de serie 5s120730. Asimismo se realizaron adquisiciones por un importe de \$43,713.00 con recursos provenientes del Fondo III, correspondientes a 1 computadora portátil marca pentium	04-47-006 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que las adquisiciones de Bienes Muebles realizadas con recursos provenientes del Ramo General 33 Fondo III no incorporados en el ejercicio 2004 por la cantidad de \$43,713.00, se registren contablemente en el Activo Fijo y en el Patrimonio del Municipio y sean incluidos en el inventario del mismo anexando el vale de resguardo respectivo.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
\$16,000.00; 1 copiadora marca cannon por \$16,000.00; 1 sumadora olivetti por \$799.00, 1 impresora HP laserjet por \$2,999.00; 1 sumadora HR-8b casio por \$279.00; 1 sumadora ca-100 olivetti por \$389.00; 1 archivero de 4 cajones por \$2,400.00; 1 nobreak printaform por \$1,012.00; 1 sillón ejecutivo marca roma por \$995.00; 1 mesa para computadora modelo s209c por \$895.00; 1 silla 306g salamanca por \$345.00 y 1 escritorio lft 2 gavetas por \$1,600.00, las cuales no fueron registradas en el Activo Fijo ni incrementadas en el Patrimonio del Municipio.		

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004

TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 7, Observaciones Núm. 5 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007) Del examen practicado se observó que los adeudos del Municipio al 31 de diciembre de 2004 fueron por un total de \$3,128,517.92 existiendo un endeudamiento neto de \$1,682,680.52 que representa el 116.38% en relación con el saldo al cierre del ejercicio anterior, lo cual se debió fundamentalmente a dos préstamos contratados con Banobras y Godezac por \$2,072,871.34 y \$600,000.00 respectivamente. Es conveniente señalar que no se apegó al porcentaje establecido en la Ley de Deuda Pública, ya que implicó un 21.96% de sus ingresos propios más participaciones además no se presentó la autorización de la H. Legislatura del préstamo con Godezac para la contratación de la Deuda Pública.	04-47-007 Recomendación Se recomienda al H. Ayuntamiento que para la contratación de deuda pública observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 8, Observación Núm. 6 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007) De la revisión efectuada a los adeudos en lo que se refiere a la cuenta de Acreedores Diversos, según información proporcionada por el DIF Estatal, se observó que el municipio omitió registrar en pasivos un adeudo que el DIF Municipal tiene con el DIF Estatal por la cantidad de \$26,224.00, del cual corresponden \$19,345.00 a PRODES³ y \$6,879.00 a PASAF⁴.	04-47-008 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual confirmar con el DIF Estatal los adeudos que se tengan para su registro correspondiente.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.

³ Programa de Desayunos Escolares.

⁴ Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias y Sujetos Vulnerables.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 9, Sin Observaciones Que corresponde a la administraciones 2004-2007 El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,200,000.00, habiéndose ejercido \$1,084,162.00 que constituye el 90.35% de los recursos programados. De las obras programadas, se terminaron 5 y las que quedaron inconclusas se derivaron de la insuficiencia presupuestal.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	REVISION FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

Derivado de la revisión física y documental de 1 obra de la muestra seleccionada no existieron observaciones relevantes que hacer notar.

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33	
		FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
		AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 10, Sin Observación El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2004 asciende a \$2'744,481.00, del cual corresponden \$2'607,258.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00 %, y \$137,225.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5% de los recursos, habiéndose ejercido el 98.67% y revisado documentalmente el 100% de los mismos. Adicional a los recursos ya citados en el año 2004 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2003 por un importe total de \$37,078.67, los cuales fueron destinados a las obras “Apoyo a Escuela de Calidad” por \$12,690.00; “Adquisición de equipo de cómputo para el Colegio de Bachilleres” por \$12,811.47 y “Pago de proyecto de pavimentación del camino zapotito-mesa grande” por \$11,577.20.			
Resultado Núm. 11, Observación Núm. 7 Que corresponde a la administración 2004-2007 En la obra número FI47012 “Aportación para la construcción de pavimento de asfalto en la carretera Milpillars de Allende - EC Malpaso - Guadalajara tramo km11+500 al 13+000 (obra convenida con la JEC en el programa PAFEF)” se expidió el cheque no. 14 de fecha 24 de noviembre del 2004 a nombre de la Secretaría de Finanzas por un importe de \$1'000,000.00, soportado con recibo oficial correspondiente, sin presentar convenio que formalice los recursos aportados, ni documentación técnica que compruebe la ejecución y término de la obra, desconociéndose el volumen de trabajo ejecutado.	04-47-009 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado incluir en los expedientes correspondientes a obras convenidas con las diferentes Dependencias, los convenios celebrados así como documentación técnica que muestre la ejecución y término de las obras.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.	

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 12 , Observación Núm. 8 Que corresponde a la administración 2004-2007 En la acción número GI47002 de Gastos Indirectos, se expidió el cheque no. 18 de fecha 21 de diciembre del 2004 por el importe de \$3,289.00, por concepto de pago de mantenimiento a la camioneta nissan verde asignada al Departamento de Desarrollo Económico consistiendo en 4 amortiguadores, hoja de muelle e instalación, afinación y filtros, rótula inferior, etc., sin presentar la bitácora de mantenimiento de dicho vehículo. Cabe mencionar que a dicho vehículo durante el periodo de agosto a diciembre 2004 se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo por un importe total de \$16,160.00 como se indica: reparación de motor, suspensión, transmisión, cambio de las 4 llantas, 2 afinaciones, rótulas, bomba de agua, etc.	04-47-010 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que en las erogaciones realizadas por concepto de mantenimiento a vehículos, integre en el expediente unitario, copia de la bitácora de mantenimiento debidamente firmada por la persona quien tiene el vehículo asignado y del funcionario responsable del control del mantenimiento que compruebe los trabajos realizados.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 13, Observación Núm. 9 Que corresponde a la administración 2004-2007 Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de la muestra seleccionada de obras ejercidas con recursos del Fondo III, se determinó faltante en documentación técnica y social.	04-47-011 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar de manera completa y de acuerdo con la normatividad establecida los expedientes unitarios de obras realizadas con recursos del Fondo III.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Derivado de la revisión física y documental de 5 obras de la muestra seleccionada no existieron observaciones relevantes que hacer notar.		

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 14, Sin Observación El presupuesto total asignado al Fondo para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2004 fue por la cantidad de \$2'163,892.00 del cual corresponden, \$1'657,500.00 para Obligaciones Financieras (76.60%), \$24,000.00 para Seguridad Pública (1.11%), \$242,392.00 para Infraestructura Básica (11.20%) y \$240,000.00 para Adquisiciones (11.09%), habiéndose ejercido el 90.86% y revisado documentalmente el 100% de los recursos. Adicional a los montos ya citados en el año 2004 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2003 por la cantidad de \$17,309.90, los cuales fueron destinados para el "Programa Escuelas de Calidad de la Secretaría de Educación y Cultura".		
Resultado Núm. 15, Observación Núm. 10 Que corresponde a la administración 2001-2004 En la Acción FM47003 se realizaron erogaciones por \$151,900.00, con los cuales se cubrieron conceptos relativos a Gasto Corriente pagados con Recursos Federales de Fondo IV, por concepto de aguinaldo proporcional y prima vacacional del personal directivo del Municipio de la administración 2001-2004, infringiendo lo dispuesto en los artículos 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.	04-47-012 Recomendación. Se recomienda al Ente Fiscalizado en lo sucesivo, no realizar erogaciones de Gasto Corriente con Recursos Federales atendiendo a la normatividad aplicada en los artículos 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 16, Observación Núm. 11 Que corresponde a la administración 2004- 2007 De la Acción FM47012 "Rehabilitación de Maquinaria" se expidió el cheque no. 156 de fecha 15 de diciembre del 2004 a nombre de C. Juan Carlos Muñoz Sandoval (Director de Desarrollo Económico Municipal) por un importe de \$8,875.99, soportado con facturas por el mismo importe, que amparan la adquisición de refacciones para la maquinaria del Municipio, sin indicar el equipo en que fueron instaladas.	04-47-013 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que en las erogaciones realizadas por concepto de adquisición de refacciones, se integre en el expediente unitario, copia de la bitácora de mantenimiento en la que conste el equipo en que fueron instaladas, debidamente firmada por la persona que tiene el equipo asignado y por el funcionario responsable del control del mantenimiento, a efecto de que se comprueben los trabajos realizados, asimismo que se expidan los cheques en forma nominativa a nombre del proveedor de las refacciones y/o prestador del servicio.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	REVISION FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
No se determinaron obras a revisar en este Programa lo cual derivó de la aplicación de método estadístico para efectos de muestreo.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 17 Observación Núm. 12 Que corresponde a la administración 2001- 2004 La Administración Municipal ejecutó las obras "Construcción de gradas, baños y vestidores, ubicada en la Cabecera Municipal"; "Remodelación de la Presidencia Municipal, ubicada en la Cabecera Municipal" y "Remodelación de la calle Trinidad Cervantes, ubicada en la Cabecera Municipal", sin llevar a cabo el procedimiento de adjudicación establecido en la normatividad aplicable, debido a que se realizaron por adjudicación directa, siendo que de acuerdo al monto aprobado y a los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado, las obras debieron ser por invitación restringida a cuando menos tres contratistas. Asimismo la obra "Ampliación del Auditorio Municipal" se adjudicó por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, debiendo ser por licitación pública. Lo anterior en incumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio, asimismo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas.	04-048-014 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que para la adjudicación de obra se observe lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, así como a los montos y límites estipulados en el Presupuesto de Egresos del Estado, decreto publicado cada año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 18 Observación Núm. 13 Que corresponde a la administración 2001- 2004 La Administración Municipal ejecutó la obra "Construcción de gradas, baños y vestidores, ubicada en la Cabecera Municipal", encontrándose inconclusa donde faltan de ejecutar los siguientes conceptos: despalme de 182.50 m2; excavación de 8.08 m3; 4.90 m3 de concreto en cimentación; 90.29 m2 de plantilla; 27.68 m3 de cimentación de mampostería; 15.00 m2 de cimbra común; suministro, habilitado y armado de 300.00 kg de acero no. 2; 450.00 kg del no. 3 y 200.00 kg del no. 4; suministro, habilitado y armado de 135.00 kg de acero del no. 4; 4.50 m3 de concreto en trabes y losas y 4.50 m2 de cimbra; 210.42 m3 de muro de mampostería y 99.50 m2 de muro de tabique rojo; todo esto por un importe de \$245,727.09. Es conveniente mencionar que la cuantificación de los conceptos de obra pagados y no ejecutados se obtuvo con base en el presupuesto presentado.	04-048-015 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un importe de \$245,727.09 correspondiente a pago de conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra "Construcción de gradas, baños y vestidores ubicada en la Cabecera Municipal".	No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.
Resultado Núm. 19 Observación Núm. 14 Que corresponde a la administración 2001- 2004 La Administración Municipal ejecutó la obra "Ampliación de Auditorio Municipal, ubicada en la Cabecera Municipal", encontrándose inconclusa donde faltan de ejecutar los siguientes conceptos: suministro y colocación de 84.46 m2 de tablaroca; suministro y colocación de 855.50 m2 de falso plafond; suministro y colocación de 12 lámparas en baños; suministro e instalación de tarja; suministro e instalación de dosificador de doble jabón; suministro e instalación de centro de carga QO-12; suministro y colocación de 5 coladeras; suministro e instalación de 64.00 salidas eléctricas para lámparas y contactos; además existen errores aritméticos en el presupuesto en dos conceptos: fabricación, suministro y colocación de puerta de madera $1.00 \times \$2,360.00 = \$20,400.00$, debiendo ser \$2,360.00 y dalas en muros de concreto $34.50 \times \$98.50 = \$7,590.00$, debiendo ser \$3,398.25; todo esto por un importe de \$290,593.25. Es conveniente mencionar que la cuantificación de los conceptos de obra pagados y no ejecutados se obtuvo con base en el presupuesto presentado.	04-048-016 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un importe de \$290,593.25 correspondiente a pago de conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra "Ampliación de Auditorio Municipal ubicado en la Cabecera Municipal".	No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 20 Observación Núm. 15 Que corresponde a la administración 2001- 2004 La Administración Municipal ejecutó la obra "Remodelación de la Presidencia Municipal, ubicada en la Cabecera Municipal", encontrándose inconclusa donde faltan de ejecutar los siguientes conceptos: en Sala de Cabildos y Protocolo: demolición de 92.80 m2 de pisos de mosaico; suministro y colocación de 92.80 m2 de piso de duela laminada; suministro y colocación de 33.00 vigas de madera; suministro y colocación de 98 ménsulas de madera para vigas. En el Privado del Presidente: desmantelamiento de 19.00 m2 de alfombra; suministro y colocación de 19.00 m2 de piso de cerámica; construcción de 45.25 m2 de muro de panel W; suministro y colocación de 2 puertas de intercomunicación de madera; suministro y colocación de muebles de baño; suministro y colocación de juego de accesorios de porcelana para baño; suministro y colocación de 22.00 m2 de piso de duela laminada; aplanado de 84.50 en muros; suministro y colocación de 1 puerta de intercomunicación de madera; suministro y colocación de 9 ventanas vidriera de madera y desmontaje de 9 ventanas; todo esto por un importe de \$164,034.10. Es conveniente mencionar que la cuantificación de los conceptos de obra pagados y no ejecutados se obtuvo con base en el presupuesto presentado.	04-048-017 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un importe de \$164,034.10 correspondiente a pago de conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra "Remodelación de la Presidencia Municipal, ubicada en la Cabecera Municipal".	No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.
Resultado Núm. 21 Observación Núm. 16 Que corresponde a la administración 2001- 2004 La Administración Municipal ejecutó la obra "Remodelación de la calle Trinidad Cervantes, ubicada en la Cabecera Municipal", se encontró la obra inconclusa donde faltan de ejecutar los siguientes conceptos: suministro e instalación de 26 tomas domiciliarias hidráulicas; suministro e instalación de 26 conexiones domiciliarias con tubería de concreto de 6"; 151.00 m.l. de cenefa en piso a base de piedra bola de río; 413.50 m2 de piso a base de losa irregular de 10 cm de espesor; 171.09 m2 de piso de concreto simple; suministro y colocación de 4 bancas a base de perfiles estructurales; suministro y colocación de 13 luminarias coloniales tipo candil de cuatro caras; suministro y colocación de 12 rejillas a base de aluminio fundido para arriate; todo esto por un importe de \$301,828.15. Es conveniente mencionar que la cuantificación de los conceptos de obra pagados y no ejecutados se obtuvo con base en el presupuesto presentado.	04-048-018 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un importe de \$301,828.15 correspondiente a pago de conceptos no ejecutados relativos a la obra "Remodelación de la calle Trinidad Cervantes ubicada en Cabecera Municipal".	No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Pliego de Observaciones	2	0	2		2
TOTAL	2	0	2		2

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Intervención del O.I.C.	1	0	1	O.I.C.	1
Pliego de Observaciones	2	0	2		2
Preventivas					
Recomendación	13	0	13	Rec.	13
TOTAL	16	0	16		16

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,
O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.